

## MANUAL DE CONVIVENCIA LICEO PINO VERDE

1. PRINCIPIOS DE LA ACCION EDUCATIVA.....	2
1.1 FILOSOFIA .....	2
1.2 MISION.....	3
1.3 VISION.....	3
1.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE DEL LICEO PINO VERDE.....	3
2. DERECHOS Y DEBERES.....	4
2.1 DERECHOS DE LA COMUNIDAD .....	4
2.2 DEBERES DE LA COMUNIDAD .....	4
2.3 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.....	5
2.4 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.....	5
2.5 DERECHOS DE LOS DOCENTES.....	6
2.6 DEBERES DE LOS DOCENTES.....	6
2.7. DIRECTIVOS DEL LICEO PINO VERDE.....	8
2.8. DERECHOS DE PADRES, MADRES Y ACUDIENES.....	8
2.9.DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y ACUDIENES.....	8
2.10. DERECHOS DE LOS EGRESADOS DEL LICEO PINO VERDE.....	9
2.11. DEBERES DE LOS EGRESADOS DEL LICEO PINO VERDE.....	9
3.SOLUCION DE CONFLICTOS.....	10
4.IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES FORMATIVAS AL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES, MADRES O ACUDIENES.....	10
4.1. ACCIONES FORMATIVAS PARA ESTUDIANTES.....	10
4.1. RESPETO: .....	10
4.2. RESPONSABILIDAD.....	12
4.2.2.PARTICIPACION EN CLASES.....	14
4.2.3.ASISTENCIA A CLASES.....	14
4.2.4.PERMISOS.....	14
4.2.5.PUNTUALIDAD.....	15
4.2.6.TAREAS Y DEBERES ESCOLARES.....	15
4.2.7.ELEMENTOS DE TRABAJO.....	15
4.2.8.ORGANIZACIÓN Y ASEO.....	15
4.2.9.UTILIZACION DEL BAÑO.....	16
4.2.10.ASEO EN EL SALON.....	16
4.2.11.ASEO EN LAS AREAS EXTERNAS A LAS AULAS.....	16
4.2.12.ORDEN EN LA PRESENTACION DE TAREAS Y TRABAJOS ESCRITOS.....	16
4.2.13.PUPITRES.....	16
4.2.14.ALIMENTACION.....	17
4.3.HONESTIDAD.....	17
4.3.2.EVALUACIONES Y TRABAJOS.....	18
4.3.3.HABLAR CON LA VERDAD.....	18
4.3.4. CUIDADO DE OBJETOS PROPIOS Y AJENOS.....	18
4.3.4.ALTERACION DE DOCUMENTOS.....	18
4.4.REGLAMENTO PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS.....	18

4.4.1. DOCENTES DEL LICEO PINO VERDE.....	19
5. OTROS ASPECTOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.....	20
5.1. REGLAS PARA USO DEL BIBLIOBANCO Y LA BIBLIOTECA ESCOLAR.....	20
5.1.1. BIBLIOBANCO.....	20
5.1.2. BIBLIOTECA ESCOLAR.....	21
5.2. FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA:.....	21
5.2.1. REVISTA ANUAL: .....	21
5.2.2. EMISORA:.....	21
5.2.3. CARTELERAS: .....	21
5.2.4. CORREO ELECTRONICO: .....	21
5.3. FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO ESCOLAR Y ELECCION DEL PERSONERO:.....	21

## 1. PRINCIPIOS DE LA ACCION EDUCATIVA

El manual de convivencia del Liceo Pino Verde, se enmarca en los valores humanos, trabajando con un énfasis especial el Respeto, la Responsabilidad y la Honestidad. De igual manera, el colegio tiene como objetivo brindar un ambiente afectuoso y enriquecedor para quienes forman parte de la comunidad educativa.

### 1.1 FILOSOFIA

Partiendo de la visión y la misión, el Liceo Pino Verde concibe la educación de niños y niñas, futuros hombres y mujeres líderes del siglo XXI, de su comunidad educativa y de sí mismo como ente, como un eje principal para contribuir al cambio individual muy importante de su comunidad y de nuestro país.

Se plantea la educación como un sistema heredero de su propia historia y de su propia cultura y como un camino que conduce al mejoramiento de nuestro sistema de vida.

Considera que el respeto es uno de los valores fundamentales y necesarios para la convivencia social y para el ejercicio de la democracia; teniendo en cuenta que la verdadera civilización esta marcada por el respeto a las diferencias religiosas, políticas, sexuales, etc.

Se concibe la responsabilidad como la capacidad de apropiarse de las diferentes situaciones a las que se enfrenta el ser humano, asumiendo las consecuencias de sus actuaciones y decisiones.

El respeto, la responsabilidad y la honestidad se construyen bajo relaciones basadas en el Amor, Conciencia y Sabiduría.

El amor hacia sí mismo es el eje principal de las relaciones con el otro y con el entorno y de la construcción de los valores fundamentales. El amor propio ó autoestima le permite al individuo valorar, respetar y conservar todo lo que le rodea, la conciencia es vista como aquella facultad humana que permite al individuo ejercer su libertad sabiendo en el momento presente lo que hace, dice o piensa y las causas para que vaya tomando mas conciencia de su entorno vital y trabaje por la posibilidad de una sociedad mas respetuosa, justa, democrática y libre, para que vislumbre desde el desarrollo de su autonomía su participación en el mundo.

## 1.2 MISION

El Liceo Pino Verde es una institución colombiana bilingüe.

Es una empresa que además de brindar una excelente formación académica también busca el crecimiento y desarrollo humano para formar personas con principios de vida sólidos, criterios de pensamiento claros, valores humanos interiorizados, alto sentido y responsabilidad de patria.

Es un centro de cultura y conocimiento que desarrolla en los estudiantes la preparación necesaria para asumir los retos personales, sociales y del mundo globalizado.

## 1.3 VISION

El Liceo Pino Verde se consolidara hacia el año 2015 como una excelente opción educativa y formativa para la región, reconocida por su carácter humanista, su bilingüismo, su avanzado desarrollo tecnológico, su alto nivel académico que le permita a sus estudiantes un excelente desempeño intelectual, el afianzamiento de su autonomía y conciencia de ser, y así continuar con éxito su formación a nivel profesional. Ampliara sus programas, sus servicios, sus investigaciones, sus ediciones e incrementara progresivamente el número de estudiantes en todos sus niveles hasta alcanzar un número no menor a 600 estudiantes aumentando igualmente en cantidad y calidad su planta física, laboratorios y aulas especializadas.

## 1.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE DEL LICEO PINO VERDE



El estudiante del Liceo Pino Verde se caracteriza por ser Responsable, Respetuoso y Honesto.

El estudiante del Liceo Pino Verde es un ser humano que se respeta a sí mismo y a su entorno, teniendo sentido de pertenencia por su patria y liderando su proyecto de vida.

Es un estudiante preparado para hacer frente a las exigencias del mundo universitario.

Es un estudiante que ha desarrollado las habilidades de Análisis, de Síntesis, de argumentación, de proposición, la capacidad de discernimiento, de ser creativo y la posibilidad de correlación a lo largo de su proceso formativo.

El estudiante de Pino Verde ha adquirido el Inglés como segunda lengua en sus cuatro aspectos como son el Hablar, comprender auditivamente, escribir y leer.

Es un estudiante que ha adquirido las herramientas tecnológicas actualizadas para asumir sus necesidades y retos en la vida universitaria.

## **2. DERECHOS Y DEBERES**

### **2.1 DERECHOS DE LA COMUNIDAD**

- 2.1.1 A ser tratados con respeto y cortesía.
- 2.1.2 A obtener información veraz, oportuna y amplia de todos los eventos y actividades que realice la institución.
- 2.1.3 A recibir buen ejemplo y formación permanente en valores éticos, principalmente en Respeto, Responsabilidad y Honestidad.
- 2.1.4 A que se respete el debido proceso frente a cada una de las situaciones que se presenten.
- 2.1.5 A ser informado oportunamente sobre los avances y dificultades que se presenten en el proceso de formación.
- 2.1.6 A ser tratados con justicia, respetando el debido proceso.
- 2.1.7 A tener prioridad en la reserva de cupos.
- 2.1.8 A recibir una educación integral de calidad basada en parámetros de excelencia y competitividad.
- 2.1.9 A que las fortalezas y capacidades individuales sean valoradas y las debilidades sean detectadas para lograr un cambio a través del apoyo y la atención oportunas.

### **2.2 DEBERES DE LA COMUNIDAD**

- 2.2.1 Tratar con respeto y cortesía a los demás miembros de la comunidad educativa.
- 2.2.2 Dar información veraz, oportuna y amplia de todos los eventos y actividades que realice la institución.
- 2.2.3. Cooperar y participar activamente en las diferentes actividades culturales, deportivas y recreativas que programe el colegio.
- 2.2.3 Aprovechar positivamente los recursos pedagógicos y humanos que brinda la institución.
- 2.2.4 Practicar día a día los valores Respeto, Responsabilidad y Honestidad en las relaciones interpersonales.
- 2.2.5 Solucionar los conflictos por medio de una comunicación clara entre los actores y donde cada uno es responsable de sus actos, todo enmarcado dentro del debido proceso.
- 2.2.6 Trabajar con disciplina y esfuerzo para alcanzar los logros académicos con éxito y superar las dificultades, aprovechando al máximo las oportunidades y recursos ofrecidos por la institución.
- 2.2.7 Manifiestar respetuosamente las ideas, los aportes y las críticas constructivas y acogerse y respetar el debido proceso.
- 2.2.8 Asumir responsablemente las consecuencias de sus actos.
- 2.2.9 Demostrar interés permanente en su proceso académico y comportamental.
- 2.2.10 Tratar con justicia y respeto a las demás personas de la institución.
- 2.2.11 Mantener un comportamiento social y un rendimiento académico acorde con la filosofía y los principios de la institución.
- 2.2.12 Cuidar y respetar los materiales y las instalaciones de la institución. (Textos, pupitres, mesas, videos, CD's, computadores, tableros, etc.)
- 2.2.13 Entender la libertad como un equilibrio entre derechos y deberes.

## 2.3 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- 2.3.1 A la libre expresión, teniendo presente el uso de la libertad con responsabilidad.
- 2.3.2 A encontrar en los diferentes estamentos de la comunidad, criterios unificados en cuanto a políticas institucionales que permitan comprender las pautas de convivencia del Liceo Pino Verde.
- 2.3.3 Elegir y ser elegido como representante ante los diferentes estamentos democráticos de la institución.
- 2.3.4 Conocer con anterioridad los logros de cada asignatura y los criterios seleccionados para la evaluación de su rendimiento escolar.
- 2.3.5 A recibir una educación integral.
- 2.3.7 Ser atendido en sus reclamaciones siempre que estas sean oportunas, respetuosas, razonables y justas de acuerdo con el Manual de Convivencia.
- 2.3.8 A conservar el cupo en la institución cuando ha cumplido con todas las normas establecidas en el presente Manual de Convivencia.
- 2.3.9 Conocer y exigir el cumplimiento del manual de convivencia.
- 2.3.10 Acompañamiento permanente por parte de docentes y directivas en el proceso de aprendizaje.
- 2.3.11 A ser aceptados por su individualidad, ideología, étnica, idioma, aspecto físico, clase social y nacionalidad.

## 2.4 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- 2.4.1. Ser Respetuosos, Responsables y Honestos.
- 2.4.2 Responder por sus actos y asumir las consecuencias que se deriven.
- 2.4.3. Respetar los diferentes estamentos de la comunidad y las políticas institucionales.
- 2.4.4. Prepararse responsablemente para ser elegido como representante ante los diferentes estamentos democráticos de la institución.
- 2.4.5. Conocer y cumplir con los logros de cada asignatura y los criterios seleccionados para la evaluación de su rendimiento escolar.
- 2.4.6 Estudiar, cumplir y trabajar constantemente en su formación integral.
- 2.4.7. Reclamar de manera justa, respetuosa y oportuna los derechos estipulados en este Manual de Convivencia.
- 2.4.8. Conocer y cumplir a cabalidad con todo lo estipulado en el presente Manual de Convivencia.
- 2.4.9. Recibir y responder respetuosamente el acompañamiento por parte de docentes y directivos.
- 2.4.10 Proteger y defender la planta física del colegio, muebles enseres y equipos.
- 2.4.11. Proteger y defender su entorno natural.
- 2.4.12 Respetarse a sí mismo y respetar las diferencias étnicas, de idioma, religiosas, de orientación sexual, de política, de aspectos físicos, ideológicos y culturales.
- 2.4.13 Respetar y cuidar sus materiales de trabajo y el de sus compañeros, profesores, directivos, administrativos y de servicios generales.
- 2.4.14 Utilizar las normas de cortesía, educación y respeto.
- 2.4.15 Hacer un uso responsable, respetuoso y honesto de los servicios públicos que la institución brinda como acueducto, energía, las plantas de aguas residuales, de sitios públicos como el parqueadero, comedor, baños, corredores, senderos, salones, jardines,

biblioteca, salas de sistemas y de audiovisuales, canchas y piscina.

2.4.16. Estar atento, dedicado y ser participativo en clase.

2.4.17. Ser puntual en todas las actividades del colegio.

2.4.18 Participar activamente en las diferentes actividades organizadas por el colegio ya sean de carácter cultural, académico, deportivo, social, recreativo, etc.

2.4.20. Ser una ayuda y un apoyo para sus compañeros (especialmente los niños y niñas más pequeños) y persona que lo requiera.

2.4.21. Demostrar un comportamiento excelente durante las “rutas” cumpliendo con las normas que allí se establezcan.

2.4.22 Seguir el conducto regular para la solución de conflictos.

2.4.23 El vocabulario y presentación personal tiene que ser el mejor ejemplo a seguir por todos aquellos que lo rodean.

2.4.24 Cumplir con las normas de comportamiento establecidas para cada lugar del Colegio (zonas de recreación, zonas verdes, salones de clase, restaurante, oficinas, biblioteca, sendero ecológico, parqueadero, sala de sistemas y audiovisuales, etc.)

2.4.25 Asumir con respeto las sugerencias dadas por cualquier miembro de la comunidad.

## **2.5 DERECHOS DE LOS DOCENTES**

2.5.1 Que las fechas propuestas para las jornadas pedagógicas, (sábados) sean respetadas, permitiendo así a los docentes organizar su tiempo con anticipación.

2.5.2 Conocer las quejas u observaciones de los padres de familia, compañeros y directivos sobre su desempeño laboral.

2.5.3 Ser informado oportunamente sobre su continuidad o no en la institución.

2.5.4 Recibir los recursos establecidos por el colegio para realizar su labor en el aula.

2.5.5 Recibir un trato digno y justo por parte de las directivas del colegio, compañeros y estudiantes.

2.5.6 Formar parte del gobierno escolar.

2.5.7 Contar con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de trabajo.

2.5.8 Recibir oportunamente el salario asignado.

2.5.9 Recibir entrenamiento y capacitación para el desempeño de su labor, acorde con los criterios de la institución y con su desempeño profesional.

2.5.10 Ser informado de los resultados de la evaluación de su desempeño aplicado por los estudiantes y directivas en cada semestre.

2.5.11 Escuchar su posición ante una queja o sugerencia hecha por un estudiante, padre de familia, compañero y/o directivo.

## **2.6 DEBERES DE LOS DOCENTES**

2.6.1. Ser Responsables, Respetuosos y Honestos.

2.6.2 Cumplir puntualmente los horarios de clase y cuidados de descanso en la hora y día establecidos por sus superiores (inicio y terminación).

2.6.3 Cumplir puntualmente con la preparación de clases y actividades inherentes a ellas, su ejecución, seguimiento y resultados.

2.6.4. Cumplir puntualmente con los planes de estudio, actividades especiales como jornadas pedagógicas, lúdicas, proyectos institucionales y actividades de apoyo.

- 2.6.5 Cumplir con las convocatorias que el colegio demande para inducción, capacitación, jornadas pedagógicas y otras actividades especiales que el colegio programe.
- 2.6.6 Reconocer los errores y faltas asumiendo el grado de responsabilidad que le corresponda.
- 2.6.7 Ser leal con sus compañeros de trabajo, con sus estudiantes, con las directivas y con el colegio en general.
- 2.6.8 Asistir puntualmente a la jornada laboral.
- 2.6.9 Utilizar sus horas de clase para uso exclusivo del aprendizaje de sus estudiantes.
- 2.6.10 Solicitar con anticipación y por escrito a la persona a cargo los permisos para ausentarse o faltar a la institución e informar a los coordinadores el estado de sus clases y quién los va a reemplazar en estos casos.
- 2.6.11 Tener actividades preparadas suficientes en contenido y en calidad para el tiempo de su ausencia.
- 2.6.12 Respetar las opiniones del otro, generando espacios para el dialogo constructivo frente a las diferencias.
- 2.6.13 Reconocer los derechos y deberes individuales y colectivos.
- 2.6.14 Utilizar el lenguaje y actitud adecuados para dirigirse a los demás miembros de la comunidad educativa.
- 2.6.15 Aportar los conocimientos y experiencias para lograr un buen desarrollo educativo en la institución.
- 2.6.16 Ejecutar con eficacia y eficiencia las instrucciones que impartan las directivas del colegio.
- 2.6.17 Responsabilizarse del buen uso y mantenimiento de los enseres, muebles, materiales e instalaciones de la institución.
- 2.6.18 Ejercer vigilancia sobre los estudiantes para que hagan buen uso de los enseres, muebles, materiales e instalaciones del colegio.
- 2.6.18 Utilizar el vestuario adecuado para una institución educativa y acatar las sugerencias que al respecto hagan las directivas del colegio.
- 2.6.19 Velar por el buen uso del uniforme de los estudiantes dentro y fuera del colegio.
- 2.6.20 Dejar el salón de clase en condiciones adecuadas de orden y aseo.
- 2.6.18 Presentarse en óptimas condiciones físicas y mentales a cumplir con sus labores.
- 2.6.19 Ser responsables del despacho de las rutas y acatar las medidas de seguridad necesarias en el parqueadero.
- 2.6.20 Respetar las pertenencias de los demás.
- 2.6.21 No hacer ningún tipo de negocios con estudiantes.
- 2.6.21 Cumplir con la entrega puntual de los informes.
- 2.6.22 Verificar diariamente la asistencia de los estudiantes a clase.
- 2.6.23 Mantener una estricta relación docente – estudiante en el marco de un sano ejercicio de una autoridad firme y respetuosa.
- 2.6.23 Estar a la vanguardia de las nuevas exigencias académicas, pedagógicas y tecnológicas.
- 2.6.24 Conocer y formar parte activa del PEI.
- 2.6.25 Mantenerse actualizado en la normatividad que emana del Ministerio de Educación.
- 2.6.26 Conocer el Manual de Convivencia y la Ley de Infancia y Adolescencia.
- 2.6.27 Conocer el organigrama de la institución y seguir el conducto regular para la

solución de conflictos a través de su jefe inmediato.

2.6.28 Resolver de manera asertiva, eficaz y formativa cualquier conflicto que se presente durante la clase antes de continuar el conducto regular.

2.6.29 Tener un control directo de los estudiantes a su cargo durante la clase.

## **2.7. DIRECTIVOS DEL LICEO PINO VERDE**

Los directivos del Liceo Pino Verde son personal de Confianza y Manejo y su labor se mide por los resultados obtenidos del acuerdo al área que manejan. Tienen bajo su responsabilidad liderar todos los procesos académicos, pedagógicos, administrativos y financieros según el cargo.

Tienen que mantenerse actualizados en su área de desempeño, en el PEI, en legislación vigente, en las nuevas tendencias que el mundo moderno exige y ser competentes en los procesos de certificación de calidad.

## **2.8. DERECHOS DE PADRES, MADRES Y ACUDIENTES**

2.8.1. A ser tratados con Responsabilidad, Respeto y Honestidad.

2.8.2. A recibir toda la información referente al desarrollo y resultados del proceso académico y comportamental de su/s hijo/s.

2.8.3. A ser aceptados como con sus diferencias, cualidades y obligaciones.

2.8.4. A ser escuchados y ayudados por maestros, directivos y personal administrativo del colegio.

2.8.5. A obtener información veraz, oportuna y amplia de todos los eventos y actividades que realice la institución.

2.8.6. A que se respete el debido proceso frente a cada una de las situaciones que se presenten con sus hijos.

2.8.7. A ser informados oportunamente sobre los avances y dificultades que se presenten en el proceso de formación de sus hijos.

2.8.8. Una vez presentados todos los documentos de la pre matrícula y siempre y cuando el estudiante cumpla con requisitos comportamentales y académicos, tienen derecho a que el colegio les garantice el cupo a sus hijos.

## **2.9. DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y ACUDIENTES**

2.9.1. Asistir puntualmente a las actividades programadas por el colegio o el consejo de padres, o excusarse en caso de falla: Reuniones, entrega de informes, Día de la familia, conferencias, talleres, asambleas, "Open House", citaciones individuales, entre otras.

2.9.2. Enseñar con ejemplo la responsabilidad y el cumplimiento de todas las normas de convivencia establecidas y las obligaciones adquiridas con el colegio.

2.9.3. Apoyar a los profesores y directivos en las decisiones académicas y de formación.

2.9.4. Acompañar a los hijos en procesos educativos y de formación.

2.9.5. Mantener una comunicación permanente con maestros para que los padres de familia del Colegio se enteren de las actividades y consultar diariamente la plataforma y la página del Colegio.

2.9.6. Es responsabilidad de los padres leer las comunicaciones del colegio o del director de grupo.

2.9.7. Es responsabilidad de los padres cuidar y defender el buen nombre de la institución

y transmitirles a sus hijos esta práctica.

2.9.8. Respetar, acatar y cumplir las normas del colegio establecidas en el Manual de Convivencia y ser coherente con ellas.

2.9.9. Respetar e inculcar en sus hijos el buen trato a los empleados de la institución educativa (profesores, conductores, empleados de aseo, de cocina, directivos, entre otros).

2.9.10. Inculcar en sus hijos el cuidado de las instalaciones, muebles y equipos del colegio.

2.9.11. Cumplir con puntualidad las obligaciones económicas derivadas de la prestación del servicio educativo.

2.9.12. Prepararse para ser cada día mejores padres.

2.9.13. Formar a sus hijos en el Respeto, la Responsabilidad y la Honestidad y permitirles desarrollar auténticamente su personalidad.

2.9.14. Vivenciar la responsabilidad en casa (enseñar con ejemplo).

2.9.15. Desarrollar actividades donde se les asignen responsabilidades a los niños.

2.9.16. Orientar actividades, actitudes y juegos encaminados a enseñar el respeto.

2.9.17. Darles a conocer normas, deberes y leyes para poder vivir en armonía con ellos mismos y con los demás.

2.9.18. Ser leales con el Colegio.

2.9.19. Exigir a sus hijos una comunicación basada en el respeto.

2.9.20. Facilitar con el ejemplo la importancia y necesidad de ser gratos.

2.9.21. Ser honestos y respetuosos en nuestra relación con el colegio.

2.9.22. Proporcionar espacios que permitan comprender la importancia y la necesidad de ser solidarios.

2.9.23. Crear conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.

2.9.24. Enseñar a sus hijos a cuidar juguetes, útiles escolares y objetos personales, en la casa y en el colegio.

2.9.25. Enseñar el manejo adecuado del dinero.

2.9.26. Dar elementos para que los hijos aprendan a hacer juicios de valor sobre las cosas, las personas y las instituciones, otorgando a cada quien lo que le corresponda.

2.9.27. Enseñar a los hijos el valor de desarrollar y proyectar una buena imagen personal y de su entorno.

2.9.28. Dar ejemplo de disciplina, dirigida hacia el compromiso interno con miras a una disciplina social armónica.

2.9.29. A presentar los documentos requeridos para la pre matrícula de manera puntual y oportuna.

## **2.10. DERECHOS DE LOS EGRESADOS DEL LICEO PINO VERDE**

2.10.1. A ser escuchado sobre iniciativas de conveniencia para la institución.

2.10.2. A tener prioridad en los cupos del colegio para la educación de sus hijos, siempre y cuando los soliciten para los grados en los cuales la institución tenga disponibilidad y sus hijos cumplan con los requisitos de admisión del colegio.

## **2.11. DEBERES DE LOS EGRESADOS DEL LICEO PINO VERDE**

2.11.1. Llevar en alto el nombre de la institución.

- 2.11.2. Ser respetuoso, responsable y honesto.
- 2.12.3. Asistir a las convocatorias hechas por el colegio.
- 2.12.4. Presentar iniciativas de conveniencia para la institución.

### **3.SOLUCION DE CONFLICTOS**

La resolución de conflictos en el Liceo Pino Verde se realiza bajo el siguiente organigrama:

Estudiante => Docente => Director de Grupo => Coordinador de Nivel => Comité de Dirección => Dirección => Consejo Directivo.

Este conducto regular funciona en doble vía, teniendo en cuenta que la Dirección preside el comité de dirección y el consejo directivo y es la representante legal de la institución.

### **4.IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES FORMATIVAS AL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES, MADRES O ACUDIENTES**

En todos los casos de implementación de las acciones correctivas será garantizado el debido proceso para cada uno de los actores del conflicto.

Este debido proceso incluye escuchar a cada uno de los involucrados y una vez comprobada la veracidad de la información se procederá como se estipula a continuación.

#### **4.1. ACCIONES FORMATIVAS PARA ESTUDIANTES**

Teniendo en cuenta que los deberes de los estudiantes están enmarcados principalmente en el reconocimiento del Respeto, la Responsabilidad y la Honestidad y que a través del respeto las relaciones interpersonales y con el entorno se convierten en el mejor camino para crecer y vivir de manera armónica, el incumplimiento de estos tres valores tendrán las siguientes acciones formativas y/o sanciones:

##### **4.1. RESPETO:**

###### **SOY RESPETUOSO CUANDO...**

Respeto mi cuerpo y lo valoro para el disfrute y el crecimiento personal.

Me cuido de no intoxicar mi cuerpo con sustancias nocivas como: alcohol, drogas y otras sustancias que atenten contra el bienestar físico y mental.

Cuido mi presentación personal.

Valoro mi propio trabajo, mis capacidades, habilidades y mi inteligencia.

Resuelvo mis problemas y dificultades sin golpes e insultos.

Reconozco mis errores y mis faltas sin culpar a otras personas.

Respeto las pertenencias de niños y niñas , personal que labora en la Institución Educativa y pertenencias de La Institución

Cuando hablo respeto y escucho la opinión de las demás personas.

Asumo una actitud adecuada para manifestar amor o desagrado.

Atiendo las disposiciones de mis profesores y directivos.

Utilizo normas de urbanidad, de higiene y buenos hábitos alimenticios.

Respeto y acato las normas del colegio.

Ayudo a mantener la buena imagen del colegio ante la comunidad.

Respeto y cuidado el entorno.

Utilizo un vocabulario adecuado para interactuar con los demás.

Cumplo y adopto los principios institucionales.

4.1.1.El irrespeto a docentes, compañeros, directivas y demás personal del colegio se trabajará de la siguiente manera:

4.1.1.1.Llamado de atención al estudiante que incluye:

Concientizar a los estudiantes a pedir disculpas por su comportamiento y colaborar en la remediación del daño causado.

Expresión escrita entre las partes en conflicto.

Realizar trabajo en equipo de las partes en conflicto.

Escribir ellos mismos a los padres y/o madres de familia.

Hacer un trabajo grupal de reconocimiento de fortalezas y debilidades bajo la dirección del director de grupo y/o psicología.

Elaborar carteleras sobre algún tema que tenga relación con el conflicto.

Hacer exposiciones, brigadas y campañas promoviendo el valor trasgredido.

Se podrán realizar otro tipo de actividades que lleven a asumir el respeto como parte y valor fundamental de la vida.

4.1.1.2.En caso de reincidencia, el proceso es el siguiente:

Se realizará un segundo llamado de atención que se registra en la plataforma en el Observador del alumno por parte del docente y la notificación al director de grupo y/o coordinador de nivel.

Notificación telefónica o por escrito a los padres, madres o acudientes por parte de la Coordinación de Nivel.

Citación a padres, madres y acudientes al colegio para el levantamiento del acta sobre la falta y la firma del compromiso por parte del estudiante y sus padres.

4.1.1.3.En caso de incumplimiento del compromiso firmado por padres y por el estudiante se procede de la siguiente manera:

Citación y notificación al estudiante y a sus padres o acudientes sobre la desescolarización entre uno y tres días hábiles y las condiciones académicas que necesita asumir para el cumplimiento de sus deberes y alcance de los logros en cada área.

Firma por parte del estudiante y sus padres o acudientes del PREAVISO, donde queda estipulado que en caso de reincidir en cualquier tipo de falta de respeto dentro y fuera del colegio, queda cancelada la prestación del servicio educativo.

5.Los estudiantes del Liceo Pino Verde tienen que cuidar y proteger la naturaleza, al mismo tiempo que cuidar y utilizar los objetos e inmuebles adecuadamente. En caso de cualquier daño causado, se repondrá bien sea con actividades dirigidas a ello o con dinero aportado por el mismo estudiante en previo acuerdo con los padres de familia.

Entre las acciones formativas están:

5.1.Siembra y cuidado de árboles y plantas.

5.2.Apadrinamiento de algún árbol o zona determinada.

5.3.Reparar con su trabajo el daño ocasionado.

5.4.Liderar campañas sobre el cuidado de la naturaleza y el entorno.

5.5.Reparar el daño causado según lo estipule el conducto regular.

5.6.Ser monitor o supervisor por algún tiempo de orden y aseo.

- 5.7. Colaborar con el aseo del colegio en un momento determinado.  
5.8. Otras acciones que se consideren van en beneficio de la formación de los estudiantes y de la toma de conciencia sobre las consecuencias de sus actos.

6. La matrícula de un estudiante, le imprime inmediatamente el sello como miembro de la comunidad Pino Verde y ello lo debe asumir con dignidad y orgullo, que no se exponen solamente en las competencias o representaciones deportivas, culturales o académicas sino con un buen comportamiento social acorde con los valores institucionales. Se considera que una persona que no esté de acuerdo con aspectos determinados del Colegio y su quehacer cotidiano debe resolver sus inquietudes directamente con los estamentos directivos de la institución, de lo contrario, no debe pertenecer a la comunidad Pino Verde ya que quienes en ella participan deben ante todo ser portadores del buen nombre de la institución.

7. El Liceo Pino Verde forma en el respeto por el propio cuerpo y por la integridad, por esto, cualquier acto que atente contra este o que conlleve la intención de hacerlo (auto agresión, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, etc.), será asumido directamente por el Comité de dirección y/o el Comité Directivo y podrá ameritar entre otras sanciones la suspensión definitiva del servicio educativo en el caso de continuar con la problemática una vez realizado el debido proceso o en el caso de no existir ningún tipo de apoyo por parte de la familia del estudiante.

Dentro de las acciones formativas están:

- 7.1. Apoyo hacia el estudiante y su familia para iniciar cualquier proceso.  
7.2. Remitir al estudiante a terapias especializadas o centros de atención especialistas en el tema en cuestión (drogadicción, alcoholismo, etc.).  
7.3. Se harán ejercicios y actividades de prevención con los mismos estudiantes.  
7.4. Se podrán escribir ensayos, cuentos, narraciones y compartirlos con otros estudiantes de la institución con el objeto de extender la prevención y la capacitación en determinado tema.

8. Se considera que el colegio no es el lugar ni el momento para las demostraciones de afecto considerados íntimos entre una pareja. Se hará un respetuoso llamado de atención a quienes lo estén haciendo.

En caso de que se presenten acciones irrespetuosas y violentas a nivel sexual se notificará a los padres de los involucrados y se producirá inmediatamente la suspensión parcial o definitiva del servicio educativo dependiendo del caso, las circunstancias y la edad de los estudiantes.

Dicha sanción será determinada por el comité de dirección y/o consejo directivo como máximas autoridades de la institución.

## 4.2. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad permite ejercer la libertad para que ésta contribuya al crecimiento personal. Cada acto que se realiza debe hacerse con conciencia proyectando las consecuencias de los mismos y la manera de responder ante estas.

### **SOY RESPONSABLE CUANDO...**

Reflexiono sobre mis actos y evalúo las consecuencias, de tal manera que puedo descubrir si mi actuar va de acuerdo con mis principios y si contribuye a mi crecimiento

personal. De igual forma descubro los errores que cometo y aprendo de ellos.  
Soy puntual y cumplo con el horario que exige mi actividad valorando el tiempo de los demás.

Busco solución a los problemas que directa o indirectamente me afectan.

Utilizo adecuadamente todas las dependencias del colegio y el transporte.

Cuido útiles escolares y material didáctico que se utiliza en el colegio, lo mismo que las instalaciones físicas.

Participo en la construcción de los pactos y normas de Convivencia.

Cumplo con mis deberes escolares como una forma de crecimiento personal.

Utilizo adecuadamente el uniforme dentro y fuera de la institución.

Cumplo a conciencia con las actividades complementarias propuestas en un tiempo determinado.

Asisto con agrado a las actividades curriculares y extracurriculares que programe el colegio.

Participo con responsabilidad en el gobierno escolar.

Cumplo con mis obligaciones como trabajador-a, estudiante, como persona y reflejo a través de ella mi excelencia.

Ocupo mi tiempo en aquellas cosas que me beneficien o me sean útiles.

Cuido de la presentación del colegio depositando la basura en los recipientes y manteniendo organizado el lugar de trabajo.

4.2.1. Se llevan a cabo las acciones formativas con el fin de que el estudiante fortalezca el sentido de responsabilidad apropiándose de las consecuencias de sus actos. Se consideran como incumplimiento a la responsabilidad aquellas acciones contrarias a las escritas como pautas de responsabilidad y se seguirá el conducto regular establecido en páginas anteriores en el presente Manual de Convivencia y se seguirá también el proceso estipulado en el mismo.

Se debe tener en cuenta que la responsabilidad va directamente relacionada con el buen desempeño académico y con un proceso de aprendizaje en continuo crecimiento.

Cualquier aspecto que vaya en perjuicio de la responsabilidad perjudicará directamente el proceso de los estudiantes y se verá reflejado en la valoración del mismo.

En caso de que los estudiantes reincidan en las faltas de Responsabilidad después de hacerles un primer llamado de atención acorde al debido proceso, se llevará a cabo lo siguiente:

Se realizará un segundo llamado de atención que se registra en la plataforma en el Observador del alumno por parte del docente y la notificación al director de grupo y/o coordinador de nivel.

Notificación telefónica o por escrito a los padres, madres o acudientes por parte de la Coordinación de Nivel.

Citación a padres, madres y acudientes al colegio para el levantamiento del acta sobre la falta y la firma del compromiso por parte del estudiante y sus padres.

En caso de incumplimiento del compromiso firmado por padres y por el estudiante se procede de la siguiente manera:

Citación y notificación al estudiante y a sus padres o acudientes sobre la desescolarización entre uno y tres días hábiles y las condiciones académicas que necesita asumir para el cumplimiento de sus deberes y alcance de los logros en cada área.

Firma de un nuevo compromiso por parte del estudiante y sus padres o acudientes donde queda estipulado que en caso de reincidir en cualquier tipo de falta de respeto dentro y fuera del colegio, queda cancelada la prestación del servicio educativo.

#### **4.2.2.PARTICIPACION EN CLASES**

La participación en las clases se considera que debe ser activa, es decir, los estudiantes deben tener una actitud atenta y dinámica dentro del desarrollo de las clases. Quienes no estén interesados en participar de manera adecuada deben asumir las consecuencias y las acciones formativas que se apliquen en cada caso.

4.2.2.1. Se suspenderá al estudiante o estudiantes de la actividad realizada y deberán responder por la misma en su tiempo extra, descansos o fuera de horario escolar, según lo estipule el docente, el director de grupo y/o el comité de dirección.

4.2.2.2. Se les asignará trabajo extra para la casa que refuerce la actividad que no realizó.

4.2.2.3. Se nombrarán como monitores y líderes de alguna actividad para presentar en el grupo y/o a la comunidad con el fin de que valoren el tiempo y lo que representa preparar las clases.

#### **4.2.3.ASISTENCIA A CLASES**

Cada profesor hará seguimiento de la asistencia en cada una de las clases, por medio de la hoja de asistencia. Realizará actividades que motiven a los estudiantes a permanecer con ánimo en su clase y a concientizarse de la importancia de estar en ella. También hará énfasis en las consecuencias en el proceso de aprendizaje al ausentarse de la misma. En caso de que el estudiante no asista a clases deberá:

4.2.3.1. Responder por el trabajo realizado en clase o clases de las cuales se ausento. El trabajo deberá ser entregado durante los dos días siguientes de la inasistencia; (a no ser que la inasistencia sea por una enfermedad prolongada). Debe presentar al mismo tiempo justificación por escrito al día siguiente de su inasistencia, de lo contrario no será admitido en clase hasta que la presente. Se debe tener en cuenta que con el 25% de ausencias el estudiante no será promovido al siguiente año.

4.2.3.2. En cualquier caso de ausencia, el estudiante realizará actividades de recuperación del tiempo y de la actividad que podrán ser programadas para un horario adicional a la jornada académica.

#### **4.2.4.PERMISOS**

Para salir durante el día, el padre, madre o acudiente debe enviar la solicitud del permiso dirigida al director del grupo y éste gestionará con los demás docentes, los trabajos para ser realizados en casa.

Cuando se va a ausentar por algunos días y requiere del permiso, los padres de familia deberán presentarse ante el director del grupo y explicar las razones de la ausencia y enterarse de lo que se va a trabajar durante los días para llevarse el trabajo correspondiente y entregarlo cuando se reintegre el estudiante y el permiso debe ser diligenciado por el estudiante ante la Dirección del colegio.

Por ningún motivo un estudiante podrá ausentarse de la institución sin autorización. En este caso el padre, madre o acudiente será notificado inmediatamente y se procederá a aplicar las siguientes acciones correctivas:

El estudiante compensará el tiempo perdido debido a su ausencia en horario adicional a la jornada académica.

En caso de reincidir, se le comunicará a los estudiantes y sus padres o acudientes el pre aviso de la suspensión del servicio educativo a través de una reunión y un levantamiento de acta firmada por cada uno de ellos.

De reincidir una vez más, se llevará a cabo la suspensión definitiva del servicio educativo en reunión con padres de familia o acudientes, estudiante/s involucrado/s y directivas.

#### **4.2.5.PUNTUALIDAD**

Se considera que es indispensable para el transcurso normal de la jornada académica y para el proceso de aprendizaje el ejercicio de la puntualidad.

Las clases iniciarán y finalizarán en el horario estipulado, los estudiantes deben estar presentes antes de iniciar la clase o actividad. El tiempo que se tarde en llegar a clase debe ser recuperado.

En caso de acumular un número de llegadas tarde equivalente a una hora de clase, el estudiante deberá recibir esa clase con un tutor externo y demostrar que se ha desatrasado en los contenidos del área.

#### **4.2.6.TAREAS Y DEBERES ESCOLARES**

El sentido de las tareas en el colegio es la generación de hábitos de trabajo diarios y la profundización de los temas tratados en clase.

Se consideran complemento necesario del proceso formativo de los estudiantes. Estas deben realizarse siempre con disciplina y esfuerzo.

Las tareas y deberes escolares tienen que ser realizadas con puntualidad por los estudiantes, es decir, en la fecha y hora que el docente determine.

Quien incumpla con algún trabajo asignado o lo realice de manera inadecuada, deberá responder con el mismo en un nivel mayor de dificultad en una fecha estipulada.

El incumplimiento con sus deberes y trabajos serán parte del proceso de valoración y evaluación del estudiante.

Los estudiantes deben estar en disposición permanente de trabajo, en caso contrario se considera que al estudiante no le interesa la actividad, por lo tanto, será retirado de la misma hasta cuando se encuentre en disponibilidad de regresar a esta con la actitud exigida y esperada por el profesor. Recuperará también el tiempo que no fue aprovechado.

#### **4.2.7.ELEMENTOS DE TRABAJO**

Cada estudiante tiene que presentarse a clase con los útiles y materiales de trabajo necesarios; Si la falta de materiales le impide participar en determinada actividad el profesor procederá a adjudicarle una actividad diferente y debe responder por la misma que están realizando sus compañeros en el momento determinado por el profesor.

#### **4.2.8.ORGANIZACIÓN Y ASEO**

4.2.8.1.Mantener los salones aseados permanentemente.

4.2.8.2.Mantener los pupitres organizados.

4.2.8.3.Usar el uniforme del colegio correctamente

Pantalones azules oscuros

Falda del colegio

Camiseta del colegio

Sudadera o pantaloneta del colegio para educación física

Saco del colegio

4.2.8.4. Fomentar y exigir buenos hábitos de presentación personal en todos los estudiantes.

4.2.8.5. Un estudiante que no este en condiciones de presentación personal adecuadas, no será admitido en el salón de clase. En caso de ocurrir se notificara telefónicamente al padre de familia para la solución al problema. Es obligación de los padres de familia responsabilizarse del uso adecuado del uniforme como una forma de adquirir disciplina y apropiación del colegio.

4.2.8.6. Para usar el servicio de transporte es necesario que el estudiante esté limpio y con su uniforme seco.

#### **4.2.9. UTILIZACION DEL BAÑO**

Los horarios del baño serán durante periodo de descanso o en el intercambio entre clase y clase únicamente. Si algún estudiante presenta dificultades físicas para el control de esfínteres debe traer certificación médica.

#### **4.2.10. ASEO EN EL SALON**

Un profesor iniciará clase únicamente cuando las condiciones de orden y aseo sean las óptimas.

#### **4.2.11. ASEO EN LAS AREAS EXTERNAS A LAS AULAS**

Utilizar los basureros para depositar la basura. Los estudiantes que tiren basuras al suelo, se encargaran de recoger todas las basuras que hay en su alrededor.

#### **4.2.12. ORDEN EN LA PRESENTACION DE TAREAS Y TRABAJOS ESCRITOS**

Los profesores no aceptaran cuadernos, evaluaciones y trabajos en desorden o mal presentados. No se aceptaran tampoco que haya desperdicio de papel o material. Es indispensable la colaboración de todos para mantener el colegio limpio y ordenado. Las acciones formativas relacionadas con el aseo, mantenimiento y orden serán. Jornadas de limpieza y arreglo de materiales dentro y fuera de la jornada escolar. Investigaciones sobre la implicación de la basura en el medio ambiente. Reparación del daño ocasionado. Campañas de limpieza.

#### **4.2.13. PUPITRES**

A los estudiantes se les entregaran los pupitres en buen estado. Si al final del año se encuentra en mal estado (rayado, pelado, tallado, quebrado, etc), los estudiantes deben repararlo y en caso de que esto no sea posible, deben reponer el pupitre a la institución.

#### **4.2.14.ALIMENTACION**

Se respetan las filas y el orden, de lo contrario no se presta el servicio.

Se habla de manera normal y se cumple con las pautas de urbanidad y respeto en la mesa.

Procurar por pedir la cantidad de alimento acorde a la capacidad de cada estudiante con el fin de evitar el desperdicio de los mismos.

En caso de uso inadecuado del servicio de alimentación se podrá suspender parcial o temporalmente dicho servicio hasta tanto el estudiante este dispuesto a utilizarlo de manera exigida por la institución.

Si un estudiante se levanta del comedor sin probar el almuerzo, ese estudiante no puede comprar en la tienda y el profesor está encargado de avisar en la tienda para que no se le venda.

Se consideran faltas al valor de la responsabilidad a aquellas escritas en líneas anteriores, sin embargo esto no descarta la posibilidad de que haya muchas otras que no están incluidas en el presente Manual y que se tendrán en cuenta para la formación de los estudiantes y la convivencia y para las cuales se aplicará el debido proceso y las sanciones que decidan maestros y directivas.

#### **4.3.HONESTIDAD**

La verdad implica claridad de ideas, fuerza, neutralidad y sencillez.

Mi compromiso es la búsqueda de la verdad siendo leal conmigo y con las demás personas.

##### **SOY HONESTO CUANDO...**

Mantengo una actitud franca y abierta en todo momento, lo que me permite manifestar a todas las personas como pienso, siento y actúo.

Reconozco mis potencialidades y limitaciones para no hacer fraude en evaluaciones, trabajos y tareas que me llevan a engañarme y engañar a las demás personas.

Reconozco mis faltas sin mentir a pesar de las consecuencias.

No me apropio de lo que no me pertenece por insignificante que sea.

4.3.1.En caso de que los estudiantes reincidan en las faltas de Honestidad después de hacerles un primer llamado de atención acorde al debido proceso, se llevará a cabo lo siguiente:

Se realizará un segundo llamado de atención que se registra en la plataforma en el Observador del alumno por parte del docente y la notificación al director de grupo y/o coordinador de nivel.

Notificación telefónica o por escrito a los padres, madres o acudientes por parte de la Coordinación de Nivel.

Citación a padres, madres y acudientes al colegio para el levantamiento del acta sobre la falta y la firma del compromiso por parte del estudiante y sus padres.

En caso de incumplimiento del compromiso firmado por padres y por el estudiante se procede de la siguiente manera:

Firma por parte del estudiante y sus padres o acudientes del PREAVISO, donde queda estipulado que en caso de reincidir en cualquier tipo de falta de respeto dentro y fuera del colegio, queda cancelada la prestación del servicio educativo.

#### **4.3.2.EVALUACIONES Y TRABAJOS**

El estudiante que haga fraude en una evaluación o que copie una tarea se considera un estudiante que no tiene el conocimiento, ni la habilidad para dicho ejercicio; por lo tanto tendrá un DEFICIENTE en la actividad correspondiente y cumplirá con las siguientes acciones:

Sustentar la evaluación en forma oral.

Ayudar a la supervisión de otras evaluaciones.

Repetir la evaluación con más intensidad y complejidad dándole tiempo a prepararse.

#### **4.3.3.HABLAR CON LA VERDAD**

El Liceo Pino Verde procura tener relaciones abiertas y transparentes con sus estudiantes, esto facilita el ejercicio de la sinceridad entre las personas pertenecientes a la comunidad; por lo tanto se exige para la solución de todos los conflictos y para llevar el debido proceso en cada caso.

Como acción formativa entre otras se podrá:

- Preparar y dictar charlas sobre el valor de la honestidad.
- Realizar trabajos grupales sobre la sinceridad y honestidad tales como: cuentos, obras de teatro, títeres y juegos para grados de Little School y primeros grados de primaria.

#### **4.3.4. CUIDADO DE OBJETOS PROPIOS Y AJENOS**

Todos en el Liceo Pino Verde tienen como compromiso cuidar y proteger los bienes propios y los ajenos.

Cuando un objeto o material de alguna persona se pierde se hará requisa dentro de los pupitres, maletines y bolsillos en presencia de directivas y estudiantes. Si se encuentra que algún estudiante lo tomó sin autorización se realizará el proceso establecido y las siguientes acciones:

Hacer una consulta con abogados y/o familiares sobre las implicaciones de un robo.

Escribir las consecuencias que tiene un robo.

En cualquier caso el estudiante debe devolver el artículo que hurtó o reponerlo.

Cuando existe un cómplice en determinado acto se involucra dentro de las mismas acciones formativas.

#### **4.3.4.ALTERACION DE DOCUMENTOS**

La alteración o destrucción de documentos, informes, registros, certificados o la falsificación de firmas, se considera un acto de deshonestidad grave.

Entre las acciones formativas están:

- Consultar con un abogado acerca de las leyes que rigen para el caso de plagio o alteración de documentos y sustentarlo ante el estudiante y su padre, madre o acudiente.
- Según el caso se establecerán las acciones correctivas correspondientes.

#### **4.4.REGLAMENTO PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS**

Remitirse al Reglamento interno de trabajo, al contrato de trabajo, Código Sustantivo de trabajo y al Manual de Convivencia.

#### **4.4.1.DOCENTES DEL LICEO PINO VERDE**

Asumimos que un profesor del Liceo Pino Verde es:

Una persona respetuoso.

Una persona responsable.

Una persona honesta.

Una persona formada y/o capacitada para ejercer docencia.

##### **Respetuoso:**

Escuchar y atender oportuna y eficazmente a los estudiantes.

Reconocer y valorar la diferencia (Mandato constitución nacional religiosas, ideológicas, de orientación sexual y étnicas).

Comunicarse con sinceridad y claridad con sus estudiantes.

Manejar con extremo cuidado los objetos que por razones de reglamento le sean decomisados a los estudiantes y no retenerlos más allá de la jornada escolar, salvo el caso que se entregue a las directivas.

No recibir, ni pedir prestadas prendas, dinero u objetos a los estudiantes.

Utilizar de manera obligatoria buenos modales dentro y fuera del salón de clases.

Excusarse con los estudiantes cuando se ha cometido un acto de injusticia o se les ha incumplido por cualquier motivo.

Evitar chismes.

Cuidar la comunicación.

Usar prendas de vestir adecuadas para una institución educativa.

##### **Responsable:**

Cumplir puntualmente con el horario de llegada y salida de la jornada escolar.

Cumplir puntualmente con el horario de inicio y culminación de clases.

Cumplir puntualmente con el horario de reuniones, eventos y actividades.

Cumplir puntualmente con los compromisos establecidos con los padres de familia y comunicarse con ellos de manera inteligente, respetuosa, amable y sincera.

Cumplir puntualmente con las fechas y horas previstas para la entrega de los trabajos propios de sus funciones sea por correo electrónico o presencialmente de acuerdo a lo dispuesto por la institución.

Hacer uso eficiente y responsable de los recursos físicos, materiales, ambientales, electrónicos, tecnológicos y de cualquier índole.

##### **Honestidad:**

Utilizar con honestidad el tiempo del colegio (No dar horas libres).

Manejar las calificaciones y reportes de los estudiantes de manera justa, impecable y responsable.

El colegio no permite que los profesores ejerzan actividades tutoriales para refuerzo y nivelación a sus propios estudiantes a partir de Primero de Primaria.

No establecer relaciones de camaradería con los estudiantes. Se debe mantener el rol y la posición como profesional de la educación.

Uso honrado de los recursos de la institución (naturales, físicos, financieros y de consumo).

Cuidar el buen nombre del colegio.

4.4.2. Proceso de sanciones a docentes, directivos docente, administrativos y de servicios generales:

En caso de faltar a los deberes establecidos en el manual de convivencia el proceso de sanciones será el siguiente:

4.4.2.1. Llamado de atención virtual, que debe ir registrado en la plataforma.

4.4.2.2. En caso de reincidencia:

- Llamado de atención por escrito, firmado por su superior inmediato.

4.4.2.3. En caso de segunda reincidencia:

- Llamado de atención por escrito firmado por su superior inmediato conjuntamente con la dirección del colegio con copia a la hoja de vida.

4.4.2.4. En caso de tercera reincidencia se le envía una comunicación escrita por medio de la cual se prescinde el contrato de trabajo, en concordancia con lo establecido en el código sustantivo de trabajo.

## **5. OTROS ASPECTOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA**

### **5.1. REGLAS PARA USO DEL BIBLIOBANCO Y LA BIBLIOTECA ESCOLAR**

#### **5.1.1. BIBLIOBANCO**

La figura de bibliobanco es creada por el Ministerio de Educación y adoptada por el colegio con el fin de abaratar costos de la canasta educativa y hacer un uso más racional del recurso del texto.

En el Liceo Pino Verde existe un porcentaje de textos del bibliobanco que son para uso individual de los niños durante el período escolar. Estos se le facilitan al estudiante a manera de alquiler, por lo cual deben ser devueltos en la fecha definida por la institución y en perfecto estado; de lo contrario, el estudiante debe reponer el texto o cancelar su valor en el período estipulado por la institución.

Los textos tienen un uso proyectado entre tres y cinco años, por lo tanto en el caso de hacer la reposición del texto o cancelar su valor este se hará prorrateando con base en la vida útil del texto con los siguientes porcentajes:

Textos importados:

1er año: 100%

2do año: 80%

3er año: 60%

4to año: 40%

5to año: 20%

Textos nacionales:

1er año: 100%

2do año: 67%

3er año: 34%

### **5.1.2. BIBLIOTECA ESCOLAR**

En el momento de entrar a la biblioteca se debe:

- Moderar el tono de la voz.
- Caminar despacio.
- Utilizar los libros de la biblioteca con delicadeza, poniendo atención a no rayar, ni doblar, ni ajar los libros, teniendo en cuenta que son para el uso de toda la comunidad educativa.
- En el momento en que los libros ya han sido consultados, estos deben ser devueltos al lugar de donde se tomaron, en orden y con el título del libro para el lado de afuera.
- Las mesas utilizadas deben quedar limpias y en orden.
- No ingerir comidas ni bebidas dentro de la biblioteca.

## **5.2. FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA:**

### **5.2.1. REVISTA ANUAL:**

“Nuestra cara literaria”: Es una publicación anual en la cual, principalmente los estudiantes, plasman sus escritos en ambas lenguas (español e inglés). Participan de ella también docentes y familia.

### **5.2.2. EMISORA:**

Opera diariamente para los anuncios e información sobre rutas, aspectos sociales de los estudiantes, para llamado de estudiantes, etc.

### **5.2.3. CARTELERAS:**

Operan para anuncios e información de interés común.

### **5.2.4. CORREO ELECTRONICO:**

Medio de comunicación de las coordinaciones y sus equipos de trabajo.

## **5.3. FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO ESCOLAR Y ELECCION DEL PERSONERO:**

Objetivo: Promover la participación de los miembros de la comunidad educativa, dentro del marco del fomento de la democracia en la Institución

Alcance: Desde la elección de los representantes al Gobierno Escolar, hasta la finalización de su periodo, que termina, en el momento en que se posesionan los nuevos miembros del Gobierno Escolar

Responsables: Directora, Coordinadores de Nivel, Docentes del Área de Sociales y Directores de Grupo.

Los miembros de la Comunidad Educativa que tendrán participación en el Gobierno Escolar como representantes son:

Estudiantes (Personero, Consejo de Estudiantes y Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo)

Profesores

Padres de Familia

Procedimiento para elección de representantes de los estudiantes:

1. En la Institución se elegirá:

Un Personero de los estudiantes y un suplente

Dos representantes por curso desde grado 4° hasta el último grado que ofrezca la Institución, que conformaran el Consejo de Estudiantes

Un Representante de grado 11°, miembro del Consejo de Estudiantes y que será el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo

2. La elección de cada uno de estos representantes se realizará durante los primeros 60 días del año lectivo

### **PERSONERO**

1. Para ser Personero de los Estudiantes, se deben cumplir los siguientes requisitos:

Ser estudiante de uno de los dos últimos grados que ofrezca la Institución

Presentar un documento escrito con las propuestas a desarrollar en su periodo de gobierno, estas propuestas deben estar dirigidas al fortalecimiento de los procesos educativos en la Institución

Inscribirse durante los periodos establecidos por la Institución

2. En el proceso de campaña los candidatos deben participar activamente en el desarrollo de las siguientes actividades:

a. Debates

b. Socialización de propuestas con los estudiantes de la Institución